

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142 Lunes 15 de junio de 2015 Sec. IV. Pág. 26617

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19135** *VITORIA* 

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 215/2010, en el que figura como concursado/a Facoal, Sociedad Limitada, CIF B01040773, se ha dictado el 18 de mayo de 2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que pagar los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Vitoria-Gasteiz, 18 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150027595-1